

SERVICIO DE NOTARÍA PÚBLICA

Para la formalización y legalidad de su operación contractual, contamos con el respaldo profesionalismo y experiencia de Notario Público de la Ciudad de México como requisito indispensable o bien por plena conveniencia a sus intereses. No obstante, de tener Usted preferencia de Notario Público de su interés o confianza, con gusto estaremos uniendo esfuerzos para trabajar con el Notario Público de su preferencia. Los honorarios vigentes son los publicados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de fecha 12 de enero de 2024, a los que se podrían adicionar gastos administrativos y gastos por derechos y contribuciones que requiera su operación contractual, con lo que se garantiza que Usted pagará lo justo y de manera oportuna para dar fortaleza legal a sus negocios y patrimonio. Este servicio cumplirá con la dinámica de causarle el mínimo de molestias y distracción a sus actividades habituales. Tenga la certeza de que su operación contractual no le quitará el sueño y su patrimonio estará debidamente respaldado en las leyes aplicables. Estamos a la orden.